

## COMUNICADO DE APOYO AL IES COMPLUTENSE Y A D<sup>a</sup> ILENIA MEGÍAS CHICO

En los últimos días estamos leyendo en la prensa digital y en redes sociales muchos comentarios sobre nuestro instituto y sobre nuestra directora, sobre las actividades de acción tutorial y sobre un expediente disciplinario que la Inspección Educativa ha abierto a uno de nuestros compañeros.

Tanto docentes como personal no docente del IES Complutense, los abajo firmantes sentimos la necesidad de escribir este comunicado en la búsqueda de una información veraz, y en el apoyo a nuestra Directora, Ilenia Megías Chico.

Nos apena profundamente la versión que se está dando de los hechos y del trabajo de nuestro Centro Educativo, ya que las afirmaciones erróneas, inciertas e infundadas, que se están dando en los medios suponen un enorme perjuicio tanto para la Directora, como para toda la comunidad educativa del IES Complutense.

Para aquellas personas interesadas en saber cómo funciona realmente el sistema educativo, les invitamos a que lean las competencias de los directores de los centros educativos públicos que viene detallada en la ley educativa en vigor, la LOE, más concretamente en la página 97905 del Boletín Oficial del Estado del 10 de diciembre de 2013. Comprobarán que entre las competencias de los directores no está la de suspender a los profesores de empleo y sueldo.

También les invitamos a leer el artículo 5 del Plan Educativo del IES Complutense (que encontrarán en la web del centro: inicio, proyecto educativo) en relación a Igualdad, Tolerancia y Diversidad, que, como no puede ser de otra manera, está escrito conforme a la normativa vigente de la ley de educación. Efectivamente nuestro centro tiene una ideología feminista, ya que tal y como define la Real Academia: feminismo es el “principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre”. Sí, nuestro centro busca educar en igualdad, en cumplimiento con la legislación vigente y con la declaración universal de derechos humanos.

Como funcionarios públicos, los docentes tenemos la obligación de cumplir con la ley de educación en vigor, enseñando los contenidos, cumpliendo los objetivos y evaluando conforme a los criterios de evaluación que marcan la ley. Es por ello que en 1º de la ESO no se enseña ni reproducción humana ni sexualidad, tal y como pueden comprobar en el DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM del 20 de mayo de 2005.

El expediente empezado (o “incoado” ya que es el término que aparece en los medios) por la Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial Este perteneciente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, es decir, un organismo público sin ideología y que solo se rige por el cumplimiento de la ley, está en trámite, por lo que aún no se conocen las causas que provocaron el mismo. Para ello, habrá que esperar a que la Inspección termine el proceso.

Lo que sí sabemos es que nuestro Centro, el IES Complutense, siempre se preocupa por el bienestar de su alumnado y que las familias que mostraron su preocupación y sus quejas por lo que estaba pasando en el aula de sus hijos e hijas deben ser escuchadas.

Por último, se está haciendo referencia al plan de acción tutorial y las charlas que se imparten en las aulas. Nuestro centro forma parte de la red de centros de Amnistía Internacional con el fin de colaborar en diferentes acciones de apoyo a los Derechos Humanos. Por ello, en 1º de la ESO, este curso se impartió el taller “Derechos Humanos y Covid”. Además de Amnistía Internacional, diferentes organismos como Manos Unidas, Cruz Roja y Cáritas colaboran con dichos talleres.

Esta situación nos afecta profundamente, dado que se pone en entredicho nuestra profesionalidad, los valores de nuestro centro educativo y la valía de su equipo humano.

Por todo ello, los abajo firmantes muestran su apoyo a la Directora de nuestro centro, que está sufriendo un linchamiento tras la publicación de las noticias que nos han llevado a realizar este escrito. Queremos, del mismo modo, apoyar a la Inspección Educativa en el cumplimiento de la normativa que lo sustenta.

Y para que así conste, firmamos en

Alcalá de Henares, a 2 de julio de 2021

\*Dada la confidencialidad a la que nos debemos, las firmas de los profesores y personal no docente se encuentran en la Secretaría del Centro.